

la Unidad de Actuación núm. 12, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales, promovido por dicha Corporación.

En base a lo determinado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete el Estudio de Detalle referido a información pública, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», al objeto de que puedan presentarse las alegaciones procedentes, y pudiendo examinarse el Expediente, en días y horas hábiles, en la Oficina Técnica Municipal.

Marchena, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde, Manuel Ramírez Moraza.

AYUNTAMIENTO DE ENIX (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1699/94).

Don Antonia Martínez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Enix.

HACE SABER: Que este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1994, acordó lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual de las N.N.S.S. de Enix.

2.º Aprobar provisionalmente la modificación puntual, una vez pasado el período de exposición al público, si no se presentaran alegaciones.

3.º Someter a información pública durante el período de un mes.

4.º Remitir toda la documentación a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Enix, veintitrés de mayo de 1994.- El Alcalde, Antonio Martínez Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

EDICTO. (PP. 1713/94).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 1994 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 14 y 20 del Plan Parcial 2 promovido por don Antonio Rosales Rosales y redactado por el Arquitecto don Antonio Aguayo Pérez.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que durante dicho período de tiempo se puedan formular cuantas alegaciones se estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117.3 del TRLS de 26 de junio de 1992.

Alcalá la Real, 12 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1716/94).

«Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 16 de mayo de 1994 el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono P.S.8.B "Plan Parcial", se exponen al público por plazo

de 15 días a partir del siguiente a esta publicación en el B.O.J.A.»

Monachil, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde, José Sevilla Martín.

AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 1720/94).

El Alcalde-Presidente de la Villa de Iznájar,

HACE SABER: Que aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a instancia de don Manuel Quintano Luque, sobre prolongación de la Calle Cuesta Colorá con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don José García Márquez, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 16 de mayo corriente, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cuantas personas lo deseen y formularse observaciones o las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 19 de mayo de 1994.- El Alcalde, José L. Lechado Caballero.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 957/94).

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de enero del corriente año, aprobó inicialmente, el estudio de detalle promovido por la Junta de Compensación Islantilla, referido a la UER-22 del Refundido Plan Parcial núm. 2 de Islantilla, redactado por los Arquitectos don Vicente Lavado Lozano y don Francisco del Río Arias, debiéndose incluir las subsanaciones y modificaciones planteadas en el informe técnico con anterioridad a la aprobación definitiva.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Huelva, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 17 de febrero de 1994.- El Presidente, José Oria Galoso.

I.B. MURILLO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 1112/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de don Francisco Javier Cáliz Arnau, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Murillo.

Sevilla, 22 de marzo de 1994.- La Directora, Carmen Calero Posadó.

C.P. LA ZARZUELA

ANUNCIO de extravío de Graduado Escolar.
(PP. 1723/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de

13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don David Fuentes Santoyo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. «La Zarzuela».

Linares, 20 de mayo de 1994.- El Director, José María García Aguirre.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63